

*Poder Judicial de la Nación*  
*Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional*

///nos Aires, 26 de diciembre de 2025.

A fin de dar curso a las notas que anteceden, **se resuelve:**

**\_\_ROCÍO OUTUMURO ORTEGA:** Escribiente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 56 y Jefe de Despacho secretaria privada interina del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 en reemplazo de Carolina Silvano Pelizza, a partir del día de la fecha cesa en dicho interinato y hasta el 28 de febrero de 2026 inclusive se la designa Prosecretaria Administrativa interina del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 en reemplazo de Juan Cruz Nóbile, quien se encuentra en uso de licencia sin percepción de haberes (resolución N° 2700/2025 de la CSJN).

**\_\_MARÍA DEL PILAR AGÜERO:** Prosecretaria Administrativa de la Sala I y Prosecretaria de Cámara interina de la Prosecretaría de Intervenciones Socio Jurídicas en reemplazo de Silvia Susana Fernández, a partir del 2 de febrero próximo cesa en dicho interinato y se la designa Prosecretaria Administrativa interina en vacante efectiva de la Secretaría de Superintendencia y Recursos Humanos.

Comuníquese a las respectivas dependencias y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, anótese y archívese.

*Firmado: Mariano Alberto Scotto Presidente, Juan Esteban Cicciaro, Rodolfo Pociello Argerich, Julio Marcelo Lucini, Ricardo Matías Pinto, Ignacio Rodríguez Varela, Hernán Martín López, Magdalena Laiño, Pablo Guillermo Lucero, ante mí: María Julia Rassó - Prosecretaria de Cámara.-*

*ES COPIA*

USO OFICIAL